

“2012: AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS”

- LEY 6.094 -

RESOLUCIÓN N° 194 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- INSTAR al Ministerio de Gobierno, y por su intermedio a la Policía de Corrientes, a la construcción de un destacamento policial en el barrio Víctor Colas, en las inmediaciones de las calles Nazario Benavides, entre Pasaje Los Cocos y Palmar Grande.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS